

Guía Docente

Modalidad Presencial

Prácticum

Curso 2017/18

Grado en Derecho



UCAV
www.ucavila.es



Nombre:	PRÁCTICUM
Carácter:	OBLIGATORIA
Código:	40203GD
Curso:	4º
Duración (Semestral/Anual):	ANUAL
Nº Créditos ECTS:	9
Prerrequisitos:	HABER SUPERADO EL 75% DE LOS CRÉDITOS DE LA TITULACIÓN= 173 ECTS
Responsable docente:	XABIER DEOP MADINABEITIA
Email:	xabier.deop@ucavila.es
Departamento (Área Departamental):	DERECHO
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	PRÁCTICUM
Materia:	PRÁCTICUM

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

Competencias básicas

- Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

- Utilizar y aplicar correctamente las TIC.
- Tener capacidad para reflexionar sobre los efectos que la práctica profesional tiene sobre el desarrollo sostenible.
- La capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

- Saber analizar, organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima.
- Poseer conocimientos para resolver situaciones conflictivas o problemáticas con decisión y criterios claros.
- Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Ser capaces de manejar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Tener capacidad de comunicar y emitir juicios a través del desarrollo de la oratoria jurídica, sus conocimientos.
- Tener capacidad de leer e interpretar textos jurídicos en la elaboración y defensa de argumentos
- Tener capacidad de redactar escritos jurídicos apoyándose en material procedente de la vanguardia de su campo de estudio
- Tener capacidad de dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica.
- Tener capacidad de negociación y conciliación en el entorno profesional.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Saber manejar las fuentes jurídicas para analizar y resolver problemas jurídicos reales.
- Saber utilizar adecuadamente la terminología jurídica.

- Comprender o entender textos de carácter jurídico (resoluciones judiciales, administrativas, laborales...).
- Poder confeccionar adecuadamente escritos jurídicos.
- Saber utilizar bases de datos de jurisprudencia/legislación, para el análisis y la resolución de problemas y cuestiones jurídicas reales.
- Saber transigir, mediar, conciliar y obtener acuerdos en conflictos reales.

3



Contenidos de la asignatura

Prácticas presenciales en despachos de abogados, procuradores, notarías, juzgados, gestorías, consultorías, asesorías jurídicas de empresas e instituciones públicas. Durante las mismas se abordarán todas o algunas de las siguientes materias: Derecho procesal, Derecho penal, Derecho civil, Derecho mercantil, Derecho laboral, Derecho administrativo y Derecho financiero y tributario.

En definitiva, las tareas a realizar en la institución de destino correspondiente serán establecidas de forma conjunta y específica para cada alumno por el tutor académico universitario y el tutor de prácticas designado por la institución de destino.

4



Indicaciones Metodológicas

Sin perjuicio de las actividades prácticas que a lo largo de los estudios se potenciarán especialmente en cada asignatura, la materia que nos ocupa se desarrolla por medio de un Prácticum externo que, teniendo en cuenta los perfiles profesionales del futuro Graduado/a en Derecho, permita a nuestros alumnos desarrollarlo en despachos profesionales de abogados y procuradores, asesorías jurídicas, consultorías legales, Juzgados, etc con los cuales la UCAV firmará convenios de colaboración.

Se pretende con todo ello permitir un primer contacto de los inminentes Graduados/as con la práctica del Derecho, familiarizándolos con la problemática que cotidianamente se presenta en los despachos, asesorías e instituciones en las que, a buen seguro, habrán de desarrollar su actividad profesional, con el fin de favorecer su capacidad crítica y reflexiva así como de análisis y de síntesis de los fenómenos jurídicos. El Prácticum será tutorizado externamente por el profesional designado para ello en el despacho, organización, institución o empresa en la que el alumno lo desarrolle.

Las actividades que llevarán a cabo dependerán, obviamente, de las decisiones organizativas del profesional/es con los que realicen su formación práctica, en coordinación con el profesor/es responsable del Prácticum. En este sentido podemos citar las siguientes:

- **1ª. Asistencias a actuaciones judiciales:** presencia del alumno en vistas y otras actuaciones orales de carácter judicial.
- **2ª. Estudio y preparación de casos:** participación activa, bajo la supervisión del profesional correspondiente, en la preparación de casos reales, con el consecuente y necesario manejo y estudio de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y legales) y de herramientas informáticas habitualmente utilizadas en el sector profesional correspondiente.
- **3ª. Lectura de expedientes reales:** visualización y análisis de expedientes tramitados o en tramitación, judiciales y extrajudiciales, que permitan al alumno familiarizarse con la estructura procesal y procedimental de asuntos habituales, teniendo la posibilidad de comentar y resolver dudas con el profesional correspondiente.
- **4ª. Redacción de escritos de carácter procesal o extraprocesal:** elaboración de escritos como actividad formativa dentro de la preparación de casos o gestiones ante organismos públicos.
- **5ª. Gestiones ante organismos públicos:** asistencia del alumno a la realización de trámites habituales ante organismos públicos.
- **6ª. Reuniones y consultas:** asistencia a reuniones y consultas con clientes (resolviendo las más sencillas) o con otros profesionales
- **7ª. Realización de trabajo individual:** junto a las actividades formativas que acabamos de mencionar, el alumno deberá elaborar una Memoria de Prácticum

donde, junto a datos de carácter descriptivo, llevará a cabo el análisis jurídico personal de algunos de los asuntos tratados durante su estancia con el correspondiente colaborador.

5



Evaluación

En el proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia, se establecen como sistemas de evaluación del alumnado los siguientes:

Valoración del tutor de prácticas de la institución de acogida acerca del trabajo desarrollado por cada alumno, que transmitirá al tutor académico universitario (60% de la nota final). Esta valoración se contendrá en un informe en el que deberá quedar reflejada tanto la calificación global adjudicada al alumno (se puntuará sobre 10) como el desglose de las calificaciones específicas otorgadas en las diferentes áreas de valoración, que son:

- Comunicación oral: ¿usa adecuadamente el lenguaje jurídico?
- Comunicación escrita: ¿usa adecuadamente la terminología jurídica?
- Capacidad técnica (conocimientos teóricos, sabe aplicar dichos conocimientos a la práctica).
- Dominio de las técnicas informáticas relacionadas con el ámbito de estudio.
- Uso adecuado de fuentes jurídicas: legislación, jurisprudencia, bibliografía.
- ¿Sabe organizar el tiempo, planificarse y priorizar tareas. Planea sus actividades antes de iniciarlas?
- ¿Argumenta jurídicamente y sabe negociar?
- ¿Sabe comunicar y transmitir información de forma clara y precisa?
- Relaciones interpersonales (colaboración con compañeros, sabe escuchar, se hace escuchar, trabaja en equipo).

- Compromiso ético (asunción de criterios deontológicos).
- Autoaprendizaje (busca fuentes de información y formación distintas a las facilitadas por el colaborador externo).
- Adaptación a nuevas situaciones (se desenvuelve correctamente ante cambios de cualquier tipo: organizativos, estratégicos, personales, etc).
- Iniciativa (inclinación a asumir responsabilidades, se queda más tiempo del estipulado para finalizar sus tareas).
- Creatividad (aportaciones originales que añade a las sugeridas por el colaborador).
- Sensibilidades sociales (se preocupa por participar en asuntos relativos a problemas sociales o medioambientales).

Elaboración de una memoria de prácticas en la que el alumno deberá describir las características del centro en el que ha realizado la estancia, las actividades en las que ha participado y su valoración de la experiencia con comentarios y sugerencias. Esta memoria será examinada por el tutor académico (40% de la nota final) quien procederá a su evaluación (se puntuará sobre 10) tanto con respecto al fondo como a la forma. La extensión máxima de la misma son 20 páginas.

La superación de ambos constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en ambos al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con notas inferiores se considerará suspenso

El alumno debe realizar las prácticas cuando prevea que dispondrá de tiempo suficiente para responder de forma continuada, no pudiendo establecer un calendario según sus preferencias o su disponibilidad. Las prácticas obligan al alumno a cumplir con la dedicación estipulada desde el inicio. Si el alumno hubiera comenzado a realizar las prácticas y no fuera posible recuperar el tiempo necesario para completar la dedicación total del practicum, deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico, siendo calificado como No Presentado.



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo encargado de acompañarle durante toda su andadura en el proceso de formación práctica. Las tres figuras principales son:

Tutor personal o de grupo: asignado al alumno al iniciar los estudios de Grado y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

Tutores de prácticas (en la institución de acogida): son los responsables de la formación continuada del alumno. Realizan un seguimiento durante todo el periodo de prácticas y evalúan el rendimiento obtenido por el alumno durante el mismo.

Tutor académico universitario: profesor docente universitario encargado de resolver todas las dudas específicas e informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para llevar a buen término la asignatura. Estará en contacto directo con el tutor de prácticas. Evaluará la memoria.

Coordinador de Prácticum: último responsable del correcto desarrollo de las prácticas profesionales.